

REQUISITOS PARA REVALIDAR LOS ESTUDIOS PARCIALES CURSADOS EN EL EXTERIOR PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

Presentar una nota al Sr. Decano, solicitando se le revalide los estudios cursados en la Facultad de su País. La misma tiene que estar acompañada por la siguiente documentación:

1. Certificado de estudios (escolaridad) y Programas, traducidos por traductor público (si corresponde).
2. Cédula de identidad Uruguaya o constancia de que está en trámite (original y fotocopia, ésta tiene que estar las dos caras del documento en una carilla).
3. Certificado de la Dirección de Migración como que está gestionando la residencia (en caso de no tener cédula uruguaya).
4. Constancia de domicilio (recibo a nombre suyo, papel de la Seccional del Barrio donde reside).
5. El ítem 1 deberá estar previamente legalizado por:
 - Ministerio de Relaciones Exteriores del País de Origen.
 - Consulado Uruguayo.
 - Ministerio de relaciones Exteriores Uruguayo.

Facultad de Odontología

Las Heras 1925

Tel. 2 487 30 48 Int 106

Montevideo - Uruguay